

ACTA NUMERO 37

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Hecelchakán, municipio libre del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las diez horas con siete minutos del día treinta de diciembre de dos mil diecinueve, constituido legalmente el H. Ayuntamiento de Hecelchakán, reunidos en la sala de Cabildo "Profr. José Ortiz Avila", para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, de conformidad con la convocatoria emitida, bajo el siguiente Orden del Día:

1.- PASE DE LISTA.

2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y FIRMA.

3.- MOTIVO PRINCIPAL DE LA SESION:

3.1.- PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

3.2.- PRESENTACION PARA SU APROBACION DE LA PROPOSTA DE DESCUENTO SOBRE EL DERECHO DE AGUA POTABLE 2020, 2019 Y ANTERIORES.

3.3.- SOLICITUD PARA SU APROBACION DEL CONVENIO PARA LA CREACION DE UN FONDO DE RESERVA PARA EL PAGO DE AGONALDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, CON LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR LA CANTIDAD DE \$ 580,000.00 (CINCO CIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.N.)

4.- CLAUSURA DE LA SESION.

Contando con la presencia del Profr. José Dolores Brito Pech, presidente municipal del H. Ayuntamiento, se procedió a dar inicio a la sesión de conformidad al Orden del Día ya establecido. Como primer punto el Profr. José Dolores Brito Pech, solicitó al secretario realizar el PASE DE LISTA. Una vez realizado éste se pudo constatar la presencia de los Regidores y Síndicos siguientes: C. María Guadalupe Balan Mezeta, C. Rogelio Choc Moo, C. Profr. Martha Elena Tuz Huas, C. Miguel Ángel Almeyda Huchin, C. Francisca Rivero Salazar, C. Antinea de Jesús Garza Espadas, C. Lic. Fredy Alberto Euan Chi, C. Profr. Carlos René Balán Medina y C. Profr. Gaspar de Jesús Noh Mis; cabe hacer mención que la C. Regidora Nida Ica Cox Moo solicitó vía telefónica una prórroga.

de tiempo para llegar ya que por motivos ajenos a su voluntad llegaría 15 minutos después de la hora programada, situación que generó inconformidad a los regidores siguientes: Licenciado Fredy Alberto Chichí, síndico Carlos René Balán Medina, Profr. M. Elena Tuz Hbas y C. Guadalupe Balán Mezeta, a tal hecho, el Profr. José Dolores Brito Pech, mencionó que a la regidora Vidalia Coor Moo se le ha dado permiso del mismo modo en que se ha tenido tolerancia con todos los demás regidores a lo que la mayoría de los regidores presentes (5 de 9) aprobó dicha medida. Una vez aclaradas las inconformidades el Profr. José Dolores Brito Pech, verifica el Quorum legal y declara abierta la sesión y solicita al secretario continuar con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día, LECTURA DEL ACTA ANTERIOR y F. Una vez realizada la lectura se procedió a la firma correspondiente, el regidor Fredy Alberto Euan Chichí mencionó que él no iba a firmar debido a que según su criterio no se había anotado todo el desarrollo de la sesión de tal manera, el acta es firmado por seis (6) regidores (5) y síndico (1) y cuatro (4) se abstienen de hacer. Continuando con el desarrollo de la sesión y como punto MOTIVO PRINCIPAL DE LA SESIÓN: El Contador Luis Jorge Moo Tesorero del Ayuntamiento presenta el Proyecto Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, queda de la manera siguiente:

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN

4.1.1 ADEFAS

TOTAL GENERAL 5,700,000.00

177,852,250.00

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2020 con base en la clasificación por Objeto de Gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CO

	COG (Partida Genérica)	Presupuesto Aprobado
1000	Servicios Personales	\$ 63,803,054.1
1100	Remuneraciones al personal de carácter Permanente	\$ 30,590,855.3
1110	Dietas	5,808,570.3
1130	Sueldos base al personal permanente	24,003,691.6
1131	Sueldo al personal de confianza	589,323.20
1132	Sueldo al personal de base	189,270.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	14,677,774.8
1220	Sueldos base al personal eventual	14,677,774.8
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	11,889,474.0
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	208,478.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	7,376,366.85
1340	Compensaciones	4,304,629.20
1400	Seguridad Social	3,299,292.00
1410	Aportaciones de seguridad social	2,020,000.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	800,000.00
1440	Aportaciones para seguros	479,292.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	2,415,347.00
1520	Indemnizaciones	250,000.00
1540	Prestaciones contractuales	2,165,347.00
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	930,311.00
1710	Estímulos	930,311.00
2000	Materiales y Suministro	13,337,592.30
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	3,389,857.10
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,718,908.80
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	556,677.30
2140	Materiales, útiles y Equipos menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	62,501.00
2150	Material impreso e Información Digital	29,263.00
2160	Material de limpieza	981,907.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	40,600.00
2200	Alimentos y utensilios	816,583.00
2210	Productos Alimenticios para personas	815,533.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	3,006.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,566,574.2
2410	Productos minerales no metálicos	409,246.00
2420	Cemento y producto de concreto	89,440.00
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	13,744.00
2440	Madera y Productos de madera	3,132.00
2460	Material eléctrico y electrónico	1,315,566.22

2470	Artículos metálicos para la construcción	18,317.00
2480	Materiales complementarios	61,027.90
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	656,101.08
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	892,475.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	112,720.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	115,399.00
2540	Materiales, Accesorios y suministros médicos	7,168.00
2560	Fibras sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	11,800.00
2590	Otros productos químicos	645,888.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,179,278.00
2611	Combustible	4,039,925.00
2612	Lubricantes y aditivos	139,353.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	838,149.00
2710	Vestuario y uniformes	650,000.00
2730	Artículos deportivos	155,282.00
2740	Productos textiles	25,618.00
2750	Blancos y otros Productos Textiles excepto prendas de vestir	7,249.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	654,676.00
2910	Herramientas menores	92,975.00
2920	Refacciones y Accesorios menores de Edificios	1,448.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	3,172.00
2960	Refacciones y equipos menores de equipo de transporte	312,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	245,081.00
3000	Servicios generales	22,071,018.57
3100	Servicios básicos	13,145,546.75
3110	Energía eléctrica	12,798,576.75
3120	Gas	22,010.00
3130	Agua	100.00
3150	Telefonía celular	17,396.00
3170	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	306,133.00
3180	Servicios postales y telegráficos	1,331.00
3200	Servicios de arrendamiento	2,273,869.80
3210	Arrendamiento de Terrenos	216,000.00
3220	Arrendamiento de Edificios	9,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y recreativa	35,635.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	1,472,777.80
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	175,624.00
3290	Otros arrendamientos	364,833.00
3300	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	624,156.00

3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	366,240.00
3330	Servicios de Consultoría, Procesos, Técnica	21,460.00
3340	Servicios de capacitación	9,000.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	19,688.00
3360	Servicios de Apoyos Administrativos, Traducción, Fotocopiado e impresión.	7,768.70
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	200,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	62,924.00
3410	Servicios financieros y bancarios	61,424.00
3430	Valores	1,000.00
3470	Fletes y Maniobras	500.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,068,295.00
3510	Conservación y mantenimiento Menor de Inmuebles	13,236.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	48,374.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	74,565.00
3550	Reparación y mantenimiento de Equipo de transporte	314,575.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	260,213.00
3580	Servicio de limpieza y manejo de desechos	240,960.00
3590	Servicio de Jardinería y fumigación	116,372.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	175,860.00
3610	Difusión por Radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales.	172,860.00
3650	Servicios de Industria Filmica del Sonido y del Video	3,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	53,498.00
3710	Pasajes aéreos	38,616.00
3750	Viáticos en el país	14,882.00
3800	Servicios Oficiales	2,251,281.80
3820	Costos de orden social y cultural	2,251,281.80
3900	Otros servicios generales	2,415,585.90
3920	Impuestos y Derechos	215,684.00
3940	Sentencias y resoluciones por Autoridad competente	83,074.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral.	1,834,699.90
3990	Otros Servicios Generales	282,128.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	31,723,206.60
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	7,200,000.00
4150	Transferencias Internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.	7,200,000.00
4300	Subsidios y Subvenciones	6,500,000.00
4310	Subsidio a la producción	6,500,000.00
4400	Ayudas Sociales	13,093,650.60
4410	Ayudas sociales a Personas	12,545,650.60
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	548,000.00

4500	Pensiones y Jubilaciones	4,929,556.00
4510	Pensiones	4,929,556.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,701,413.88
5100	Mobiliario y equipo de administración.	949,851.88
5110	Muebles de oficina y Estantería.	50,000.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de información	849,851.88
5190	Otros mobiliarios y Equipos de Administración	50,000.00
5400	Vehículos y Equipos de Transporte	1,700,000.00
5410	Vehículos y Equipos de Transporte	1,700,000.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,862.00
5640	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración industrial y comercial.	13,862.00
5900	Activos Intangibles	37,700.00
5910	Software	37,700.00
6000	Inversión pública	29,775,411.00
6100	Obra pública en bienes de dominio público	26,075,411.00
6110	Edificación habitacional	8,000,000.00
6120	Edificación no habitacional	1,775,411.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.	6,300,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	10,000,000.00
6200	Obra Pública en Bienes Propios	3,700,000.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	3,700,000.00
9000	Deuda Pública	14,440,552.00
9100	Amortización de la Deuda Pública	7,958,988.00
9110	Amortización de la Deuda Interna con instituciones de Crédito	7,958,988.00
9200	Interés de la Deuda Pública con instituciones de Crédito	781,563.00
9211	Interés de la Deuda Pública con instituciones de Crédito.	781,563.00
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	5,700,000.00
9910	ADEFAS	5,700,000.00
	Total general	\$ 177,852,250.00

TABULADOR DE SUELDO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2020

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

GRADO	PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL NETO Y COMPENSACION		PRESTACIONES ADICIONAL MONTOS MAXIMOS	
		MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	PRIMA JACA
MANDO SUPERIOR	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 56,850.00	\$ 80,000.00	\$ 106,000.00	\$ 11,800.00
MANDO DE ALTA	SINDICO	\$ 44,000.00	\$ 64,500.00	\$ 77,500.00	\$ 9,000.00
DIRECCION	REGIDOR	\$ 43,500.00	\$ 62,000.00	\$ 76,100.00	\$ 8,700.00
MANDO DE DIRECCION	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 21,500.00	\$ 36,400.00	\$ 40,100.00	\$ 4,500.00
	TESORERO	\$ 37,500.00	\$ 41,750.00	\$ 74,500.00	\$ 7,500.00

GRADO	PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL NETO Y COMPENSACION		PRESTACIONES ADICIONALES MONTO MAXIMO	
		MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONES
MANDO DE DIRECCION	CONTRALOR INTEND MUNICIPAL	\$17,350.00	\$34,300.00	\$32,500.00	\$3,800.00
	CONTADOR GENERAL	\$21,500.00	\$36,500.00	\$40,500.00	\$4,300.00
	DIRECTOR	\$13,000.00	\$36,500.00	\$37,800.00	\$6,500.00
	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	\$12,900.00	\$26,800.00	\$23,100.00	\$3,300.00
MANDO MEDIO	SUBDIRECTOR	\$7,500.00	\$21,500.00	\$29,500.00	\$3,300.00
	COORDINADOR	\$7,500.00	\$25,700.00	\$31,600.00	\$3,800.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO A,B,C	\$11,800.00	\$16,100.00	\$23,600.00	\$2,200.00
	ANALISTA DE COSTOS	\$7,500.00	\$9,700.00	\$21,000.00	\$2,700.00
	AUXILIAR ABC	\$6,500.00	\$14,000.00	\$12,900.00	\$1,650.00
	SECRETARIA A,B,C	\$3,900.00	\$12,900.00	\$9,000.00	\$850.00
	ASISTENTE EDUCATIVO	\$3,400.00	\$8,100.00	\$9,000.00	\$860.00
	DILIGENCIERO	\$3,300.00	\$5,350.00	\$7,000.00	\$700.00
	CRONISTA MUNICIPAL	\$5,500.00	\$9,100.00	\$9,000.00	\$1,300.00
	AYUDANTE A,B,C	\$3,200.00	\$6,500.00	\$7,000.00	\$700.00
	ELECTRICISTA A,B,C	\$4,300.00	\$6,500.00	\$6,000.00	\$650.00
	PERSONAL RELATIVO	SUPERVISOR DE OBRAS A,B,C	\$11,800.00	\$13,950.00	\$11,000.00
LOGISTICA A,B,C		\$3,350.00	\$8,200.00	\$8,000.00	\$970.00
RESPONSABLE A,B,C		\$3,350.00	\$8,200.00	\$8,000.00	\$970.00
ENFERMERA		\$3,350.00	\$6,450.00	\$8,000.00	\$750.00
PROMOTORES DE SALUD		\$1,100.00	\$5,900.00	\$7,000.00	\$550.00
PLOMERO		\$3,350.00	\$8,600.00	\$7,000.00	\$1,100.00
INTENDENTE		\$3,350.00	\$3,900.00	\$6,000.00	\$700.00
MECANICO		\$12,950.00	\$20,350.00	\$22,700.00	\$2,600.00
AFANADOR (A)		\$3,350.00	\$4,000.00	\$6,000.00	\$700.00
CHOFER A,B,C		\$4,300.00	\$9,100.00	\$8,000.00	\$860.00
POZERO		\$3,300.00	\$6,500.00	\$6,000.00	\$800.00
FONAJERO (A)		\$3,300.00	\$6,450.00	\$6,000.00	\$800.00
PERSONAL RELATIVO	MAESTRO DE CULTURA A,B	\$3,500.00	\$6,500.00	\$7,000.00	\$850.00
	VELADOR	\$3,350.00	\$6,500.00	\$6,000.00	\$700.00
	BODEGUERO/ALMACENISTA	\$4,400.00	\$6,450.00	\$6,000.00	\$750.00
	BACHEADOR	\$4,000.00	\$7,000.00	\$6,000.00	\$750.00
	ADMINISTRADOR DE MERCADO	\$3,000.00	\$7,000.00	\$7,500.00	\$850.00
	ROTULISTA	\$3,000.00	\$8,000.00	\$7,500.00	\$850.00
	RECOLECTOR DE BASURA	\$3,500.00	\$7,000.00	\$7,500.00	\$850.00
	JARDINERO	\$4,000.00	\$9,000.00	\$9,500.00	\$900.00
	OPERARIO DE BARRIOS PUBLICOS	\$3,000.00	\$6,000.00	\$6,500.00	\$700.00
	VERIFICADOR DE RASTRO	\$4,000.00	\$9,000.00	\$8,000.00	\$900.00

	AUXILIAR EDUCATIVO	\$ 4,000.00	\$ 9,500.00	\$ 8,500.00	\$ 900.00
	BIBLIOTECARIO(A)	\$ 3,500.00	\$ 8,000.00	\$ 8,500.00	\$ 900.00
	OPERADOR DE MAQUINARIA	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00
PERSONAL	SOLDADOR	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00
	ALBAÑIL	\$ 4,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00
OPERATIVO.	PSICOLOGO	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00
	BRIGADISTA	\$ 3,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,500.00	\$ 650.00
	ENTRENADOR	\$ 4,000.00	\$ 10,500.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00
	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00

Una vez realizada la presentación, la regidora Martha Elena Tur Haas, preguntó que cuanto personal de cargo permanente habia en existencia a lo que el Tesorero Municipal dijo que aproximadamente son 300 (trescientas) personas. La regidora Guadalupe Balán Mezeta preguntó que cuantos días de aguinaldo le pagaron al personal adscrito a las escuelas, respondiéndole el Tesorero que fueron treinta (30) días, así mismo, sugirió que cuando en alguna ocasión no se pueda prever el ahorro del aguinaldo se informe oportunamente al Cabildo; Para culminar con su participación pidió que en lo que se refiere al Tabulador de sueldos únicamente al Personal Operativo se le aumente su salario y todos los demás se rijan por el tabulador de sueldos del dos mil diecinueve. El sindico Gaspar de Jesús Nolasco en su participación comentó que el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 le parecía idóneo, manifestó que era buena la propuesta de que solo al personal operativo le aumentaran el salario y propuso que si realmente se iba a beneficiar a los que ganan menos el cabildo debería reducir su sueldo al cincuenta por ciento, para que ese ahorro se distribuyera entre los que ganan menos propone crear incentivos para el personal operativo que lo amerite. El regidor Fredy Alberto Euan Chi preguntó que si se iban a seguir apoyando a través de Atención Ciudadana, a lo que el Tesorero le respondió que sí de igual manera el regidor pide se canalicen mas recursos al rubro de Apoyos Sociales y se destinen menos recursos a materiales y suministros. Terminada la deliberación el Profr. José Dolores Brito Pech, Presidente Municipal somete a votación si estaban

De acuerdo en que el Tabulador de sueldos 2020 se aplique solo para el Personal Operativo y que el resto del Personal se rija por el Tabulador de sueldos 2019, resultando aceptado por UNANIMIDAD, inmediatamente se somete a votación el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, resultando APROBADO POR MAYORIA con seis (6) votos a favor y cuatro (4) en contra. A continuación, el Tesorero Municipal presenta el punto siguiente del Orden del Día que corresponde a la Propuesta de Descuento sobre el Derecho de Agua Potable 2020, 2019 y Anteriores, quedando de la siguiente manera:

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Descuentos del 30% si el pago se realiza de Enero a Marzo de 2020.
20% si el pago se realiza de Abril a Junio de 2020.

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y ANTERIORES:

Descuentos del 25% si el pago se realiza de enero a marzo de 2020.
Descuentos del 15% si el pago se realiza de abril a junio de 2020.
Descuentos del 50% a los Jubilados, Pensionados, Discapacitados o Adulto Mayor si realiza su pago de enero a diciembre del 2020.

Así mismo, se solicita la condonación de Recargos y Actualización del ejercicio fiscal 2020 y Anteriores.

Una vez realizada la presentación el Presidente municipal somete a votación dicha propuesta, resultando ésta APROBADA por UNANIMIDAD. Seguidamente y como último punto a tratar en el Orden del Día ya establecido el contador Luis Jorge Post Mee, presentó al el cabildo la Solicitud para la creación de un convenio para un fondo de reserva para el pago de aguinaldos del ejercicio fiscal 2020, con la secretaría de finanzas del Gobierno del Estado, por la cantidad de \$ 580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos M.N.). Una vez presentada tal solicitud el profr. José Dolores Brito Pech la somete a votación resultando APROBADO POR MAYORIA con una votación de seis (6) a favor y cuatro (4) en contra.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Profr. José Dolores Brito Pech, procedió a la clausura

de la sesión en los términos siguientes: "Siendo 1
doce horas con diez minutos del Día Treinta de di-
bre de dos mil diecinueve declaro clausurada est
sesion extraordinaria, siendo válidos todos los acuerdos
tomados en ella". El secretario que ACTUA y DA
profr. Jesus Bernabé Chi Damian.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. JOSE DOLORES BRITO PECH

REGIDORES:

C. Marca Guadalupe Balan Mezeta

Rogelio Chuc M.
C. Rogelio Chuc Mo

C. Profra. Martha Elena Tur Haas

C. Miguel Angel Almeyda B

C. Francisca Ruero Salazar

C. Antinea de Jesus Garza E

C. Vidalica Cox Moos

C. Lic. Fredy Alberto Euan

SINDICOS:

C. Profr. Carlos René Balan Medina

C. Profr. Gaspar del Jesus Nah

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. JESUS BERNABE CHI DAMIAN.